



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 429-2013-MPHy

Caraz, 04 OCT. 2013

VISTOS: el Informe N°127-2013/MPHy/07.40, de fecha 26 de setiembre del 2013 e Informe N°010-2013-MPHy/07.40/Res. Obra, de fecha 26 de setiembre del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante, Resolución de Alcaldía N°325-2013-MPHy, de fecha 22 de julio del 2013, se aprobó el Expediente Técnico denominado: "Fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Ancash": III Etapa, asignándosele un presupuesto S/. 603, 759.54 (Seiscientos Tres Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con 54/100 Nuevos soles); con código SNIP N°139416, debiéndose ejecutar por administración directa;

Que, mediante Informe N°010-2013-MPHy/07.40/Res. Obra, de fecha 26 de setiembre del 2013, el Residente de Obra, Zootec. Iván Gomero Garro, dirigiéndose al Med. Vet. y Zootec. José Cabrera Quito, quien da a conocer el desarrollo del Plan de Trabajo como la capacitación del Personal de la Gerencia de Desarrollo Económico; por lo que, solicita la asignación por encargo la suma de S/.3,000.00 con 00/100 (Tres Mil Nuevos Soles) a nombre del Ing. Iván Gomero Garro, Residente del Proyecto;

Que, mediante Informe N°127-2013/MPHy/07.40, de fecha 26 de setiembre del 2013, el Gerente de Desarrollo Económico, Med. Vet. y Zootec. José Cabrera Quito, dirigiéndose al Gerente Municipal, solicita la atención al requerimiento del Ing. Iván Gomero Garro Residente del Proyecto "Fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Ancash": III Etapa, y solicita realizar una pasantía de capacitación;



Que, mediante el visto el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, dirigiéndose al Gerente de Asesoría Jurídica, solicita su atención y la emisión de la resolución;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la asignación por encargo de recurso hasta por la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles), para sufragar los gastos de pasantía de capacitación para la ejecución del proyecto denominado: **"Fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Ancash" III Etapa**, precisando que la certificación presupuestaria se encuentra registrada con la siguiente Categoría y Estructura Presupuestal.

Secuencia Funcional (Mnemónico) 02012: 089486 **"Fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Ancash" III Etapa.**

Secuencia Funcional (Mnemónico) 0026: 089486 **"Fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Ancash" III Etapa.**

Fuente de Financiamiento
Rubro

5: Recursos Determinados
18: Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.

Tipo de Recursos

13: Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal-PI

Categoría Presupuesta

03: Acciones Presupuestales que no resultan en productos.

Programa Presupuestal

9002: Acciones Presupuestales que no resultan en productos

Proyecto

2101397: "Fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Ancash" III Etapa

Acción de inversión
Función
División Funcional

6000034: Fortalecimiento Institucional
10: Agropecuaria
023: Agraria



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

Grupo Funcional

0114: Desarrollo de Capacidades sociales y
económicas

Meta

001:

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Iván Gómero Garro, Residente del Proyecto "Fortalecimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Ancash" - III Etapa, previa coordinación con el Gerente de Desarrollo Económico, de la Municipalidad Provincial de Huaylas, responsable del manejo de la referida asignación; precisando que los recursos asignados servirán exclusivamente para los fines descritos por el Artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL